

Bogotá D.C.

**Señora:**

YARLEICY VALENCIA SALAS

Dirección Electrónica: NOTIENE@CORREO.COM

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO SDHT 1-2023-2367

Respetada Señora

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital n.º 121 del 18 de abril de 2008 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De manera atenta se le informa que, dentro de la oferta para soluciones habitacionales, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT cuenta en la modalidad de arrendamiento social con el programa *“Mi Ahorro Mi Hogar”*, creado por el Decreto Distrital n.º 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital n.º 241 de 2022 y reglamentado por la Resolución SDHT n.º 235 del 2 de mayo de 2022 proferida por esta Secretaría.

En ese sentido y, en atención a su solicitud de renuncia al *Programa Mi Ahorro Mi Hogar*, esta ha sido recibida por la Secretaría Distrital del Hábitat, en consecuencia, se le informa, que por parte del equipo del programa se realizarán los trámites pertinentes para atender la solicitud referida.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas

inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co).

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JUAN CERRO TURIZO

Revisó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS -

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON